RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

TITULO: SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTRAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN MÁLAGA

EXPEDIENTE MA-33/2019-SERV-AB
EXPEDIENTE EN GIRO: CONTR 2019 782103 PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO

VALOR ESTIMADO: 90.176,98 euros
IMPORTE DE LICITACIÓN (IVA excl.): 45.088,49 euros
IMPORTE DE LICITACIÓN (IVA incl.): 54.557,07 euros
IMPORTE IVA: 9.468,58 euros

Visto el expediente de contratación referenciado, se realizan las siguientes consideraciones:

Con fecha 5 de febrero de 2020 se emite Memoria justificativa y con fecha 17 de febrero de 2020, Adenda a la Memoria, por la Secretaria General de la Delegación Territorial en Málaga, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), especifica la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir con el contrato, así como la idoneidad de su objeto para satisfacerlas, justificando la elección del procedimiento abierto simplificado como sistema de adjudicación del contrato, cumpliendo asimismo su contenido con los requisitos establecidos en la citada norma.

Con fecha 5 de febrero de 2020 se firma por la Delegada Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

Con fecha el 6 de febrero se firma por la Delegada Territorial acuerdo de inicio del expediente de contratación y adenda al mismo el 17 de febrero de 2020.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), elaborado conforme al modelo recomendado por la Comisión Consultiva de Contratación Pública informado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía con fecha de 23 de septiembre de 2019 (Número de informe AJ-CHIE 117/2019), y cuyos Anexos fueron informados favorablemente por el Gabinete Jurídico de Málaga el día 5 de febrero de 2020 (n.° 2019/278), y aprobado el 17 de febrero de 2020 por la Secretaria General Técnica de la Consejería.

Fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención Provincial de Málaga con fecha 21 de febrero de 2020, se dictó resolución de aprobación del expediente y apertura del procedimiento de adjudicación con fecha 26 de febrero de 2020 por la Delegada Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Málaga.

Realizados los trámites citados, la publicación de la licitación en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía (en adelante PCJA), tiene lugar el día 26 de febrero de 2020, en el mismo acto se publican la memoria justificativa, PCAP, PPT y la resolución de aprobación del expediente.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 12 de marzo de 2020, se relacionan las siguientes empresas que han presentado su proposición:

FECHA	N.º REGISTRO	LICITADOR	TIPO DE DOCUMENTACION
06/03/2020	4171	CONTRATAS SERVILIM, SL	SOBRE CON DOCUMENTACIÓN
11/03/2020	4416	SERPROCLEAN, SL	SOBRE CON DOCUMENTACIÓN
11/03/2020	4425	LIMPIEZAS GUADALMEDINA, SL	SOBRE CON DOCUMENTACIÓN
11/03/2020	4437	NAHUALT MX1975, SL	SOBRE CON DOCUMENTACIÓN
12/03/2020	4440	FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, SL	SOBRE CON DOCUMENTACIÓN
12/03/2020	4441	LIMPIASOL, SA	SOBRE CON DOCUMENTACIÓN
12/03/2020	4480	GLOBAL GESTIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS Y OFICINAS, SL	SOBRE CON DOCUMENTACIÓN
12/03/2020	4481	BRÓCOLI FACILITY SERVICES	SOBRE CON DOCUMENTACIÓN
12/03/2020	4482	GESTIÓN Y MANTENIMIENTOS ALFERRO,SL (LIMPIEZAS ALFERRO)	SOBRE CON DOCUMENTACIÓN
12/03/2020	4483	COLABORACIÓN ANDALUZA, SL	SOBRE CON DOCUMENTACIÓN
12/03/2020	4485	SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER SI, SL	SOBRE CON DOCUMENTACIÓN
12/03/2020	4532	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS	SOBRE CON DOCUMENTACIÓN
12/03/2020	4538	MULTISERVICIOS TELYMA GRUPO DE EMPRESAS, SL	SOBRE CON DOCUMENTACION

La Mesa de Contratación es designada por Resolución de la Delegación Territorial con fecha de 6 de marzo de 2020.

La primera sesión tiene lugar el día 20 de julio de 2020, habiendo sido publicado el acto de apertura de sobre único mediante anuncio en la Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía con fecha 17 de julio de 2020, resultanto que todas las proposiciones presentaron la documentación correcta exigible en este momento de la licitación reuniendo, por tanto, los requisitos para ser admitidas a la misma, salvo las de la empresa GESTIÓN Y MANTENIMIENTOS ALFERRO SL, que presentaba defectos o errores subsanables.

Seguidamente, se constatan las ofertas económicas presentadas por cada una de las entidades licitadoras y las mejoras presentadas por cada una de las empresas licitadoras a valorar mediante la aplicación de fórmulas.

Asimismo, y de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.3 del PCAP se procede a comprobar si alguna de las proposiciones se encuentra incursa en baja anormal o desproporcionada por aplicación de los criterios previstos en el Anexo VIII del PCAP.

Se comprueba que incurre en presunta baja anormal o desproporcionada la oferta presentada por la empresa licitadora GESTIÓN Y MANTENIMIENTOS ALFERRO SL, y conforme a la cláusula 10.3 del PCAP se acuerda requerir para que en el plazo de cinco días hábiles justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.

El acta correspondiente a esta sesión se publica el 29 de julio de 2.020.

La siguiente sesión de la Mesa de contratación tiene lugar los días 23 y 24 de octubre de 2020 para la valoración de la justificación de la presunta baja temeraria presentada por la empresa requerida, quedando exluida la empresa GESTIÓN Y MANTENIMIENTOS ALFERRO SL por incurrir su oferta en baja temeraria.

Se procede a la clasificación de las proposiciones, conforme al baremo establecido en el Anexo VII del PCAP, acordándose requerir a la empresa LIMPIASOL SA, clasificada en primer lugar, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.5 del PCAP, que en el plazo de siete días hábiles al del envío del requerimiento presente la documentación preceptiva previa a la adjudicación prevista en la referida cláusula, advirtiéndole que de no presentar la documentación se le excluirá del procedimiento de adjudicación y se proseguirá el mismo con la siguiente empresa licitadora clasificada.

El acta correspondiente a esta sesión se publica el 30 de octubre de 2.020.

La tercera sesión de la Mesa de contratación se celebra el día 18 de noviembre de 2020, para el examen de documentación previa requerida a la adjudicataria propuesta, observando defectos y omisiones en la misma que debe subsanar.

El acta correspondiente a esta sesión se publica el 19 de noviembre de 2.020.

La cuarta sesión de la Mesa de contratación se celebra el día 24 de noviembre de 2020 para el examen de la subsanación de la documentación previa requerida a la adjudicataria propuesta.

Revisada la documentación requerida se constata la necesidad de aclaración por parte de la empresa.

El acta correspondiente a esta sesión se publica el 25 de noviembre de 2.020.

La quinta sesión de la Mesa de Contratación se celebra el día 26 de noviembre de 2020, para la revisión de las aclaraciones requeridas a la empresa LIMPIASOL S.A., considerándolas correctas.

Seguidamente, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda proponer definitivamente al órgano de contratación la adjudicación del referido contrato a la empresa LIMPIASOL S.A.

El acta correspondiente a esta sesión se publica el día 27 de noviembre de 2020.

Por todo lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- Rechazar la proposición presentada por la empresa licitadora GESTIÓN Y MANTENIMIENTOS ALFERRO S.L. al entender que no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, al considerar injustificada su oferta.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN MÁLAGA" a la empresa LIMPIASOL S.A. por el importe de adjudicación TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE EUROS Y 5 CÉNTIMOS (38.189,05 euros) sin IVA, importe total CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHO EUROS Y SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (46.208,75 euros) IVA incluido.

Importe de adjudicación	38.189,05 euros
Importe IVA (21%):	8.019,70 euros
Importe total de adjudicación:	46.208,75 euros

TERCERO.- Disponer la publicación de esta Resolución en la PCJA y su notificación a los licitadores de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.6 del PCAP.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica
La Consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
P.D. Orden de 11 de junio de 2019 (BOJA núm. 113, de 14/06/2019)
El Viceconsejero
Fdo.: Jaime Raynaud Soto